

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INCARMED ECUADOR S. A. CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2020.-**

En la ciudad de Medellin, el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Juan Alberto Angobaldo Prado, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCARMED ECUADOR S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Juan Guillermo Restrepo Perez, como propietario de veinticuatro mil ochocientas (24,800.) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **b)** La señora Esmeralda Marina Maldonado Estrada, como propietaria de veinticuatro mil ochocientas (24,800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **c)** El señor Juan Alberto Angobaldo Prado, como propietario de doce mil cuatrocientas (12,400.) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Juan Guillermo Restrepo Perez, y actúa como secretario, el señor Juan Alberto Angobaldo Prado. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de sesenta y dos mil (62.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de SESENTA Y DOS MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 62.000.00), dividido en SESENTA Y DOS MIL (62,000.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCARMED ECUADOR S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía INCARMED ECUADOR S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Viernes 24 de Abril del 2020, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; TERCERO: Conocer y resolver sobre las perdidas del ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019. Ciudad de Colombia, 24 de abril del 2020 Juan Alberto Angobaldo Prado, GERENTE GENERAL DE INCARMED ECUADOR S.A., C. C. #175858957-4.”

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el señor Juan Alberto Angobaldo Prado y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 62.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Juan Alberto Angobaldo Prado, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, INCARMED ECUADOR S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2019; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida por el monto de US\$62,371.05; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Juan Guillermo Restrepo Perez mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 62,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra al señor Juan Alberto Angobaldo Prado, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2019. Luego toma la palabra el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, mociona que conforme lo expresado por el Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 62,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2019.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 62,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el presidente de la Junta, y la Secretaria que certifica. -

Juan Guillermo Restrepo Perez
PRESIDENTE

Juan Alberto Angobaldo Prado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCARMED ECUADOR S. A.,
CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2020**

En **Medellin**, al día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- El señor **JUAN GUILLERMO RESTREPO PEREZ**, como propietario de 24,800 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 24,800 votos; y,

2.- La señora **ESMERALDAS MARINA MALDONADO ESTRADA**, como propietario de 24,800 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 24,800 votos; y

3.- El señor **JUAN ALBERTO ANGOBALDO PRADO**, como propietario de 12,400 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 12,400 votos.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como presidente de la Junta el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, y actúa como secretario, el señor Juan Alberto Angobaldo Prado en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía a la cantidad SESENTA Y DOS MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 62,00.00), dividido en SESENTA Y DOS MIL (62,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. -

Medellin, 24 de abril del 2020.

Juan Guilleremor Restrepo Prado
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Juan Alberto Angobaldo Prado
-SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCARMED ECUADOR S. A. CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2020.-

En la ciudad de Medellin, el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Juan Alberto Angobaldo Prado, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCARMED ECUADOR S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Juan Guillermo Restrepo Perez, como propietario de veinticuatro mil ochocientas (24,800.) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **b)** La señora Esmeralda Marina Maldonado Estrada, como propietaria de veinticuatro mil ochocientas (24,800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **c)** El señor Juan Alberto Angobaldo Prado, como propietario de doce mil cuatrocientas (12,400.) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Juan Guillermo Restrepo Perez, y actúa como secretario, el señor Juan Alberto Angobaldo Prado. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de sesenta y dos mil (62.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de SESENTA Y DOS MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 62.000.00), dividido en SESENTA Y DOS MIL (62,000.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCARMED ECUADOR S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía INCARMED ECUADOR S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Viernes 24 de Abril del 2020, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; TERCERO: Conocer y resolver sobre las perdidas del ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la Cra. 42 #54^a- 71 Bod 122; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019. Ciudad de Colombia, 24 de abril del 2020 Juan Alberto Angobaldo Prado, GERENTE GENERAL DE INCARMED ECUADOR S.A., C. C. #175858957-4.”

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el señor Juan Alberto Angobaldo Prado y el Comisario, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Toma la palabra el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 62.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Juan Alberto Angobaldo Prado, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, INCARMED ECUADOR S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2019; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida por el monto de US\$62,371.05; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Juan Guillermo Restrepo Perez mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 62.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra al señor Juan Alberto Angobaldo Prado, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2019. Luego toma la palabra el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, mociona que conforme lo expresado por el Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 62,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2019.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Juan Guillermo Restrepo Perez, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 62,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta el presidente de la Junta, y la Secretaria que certifica. -

Juan Alberto Angobaldo Prado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO